



# LO QUE NECESITAS SABER SOBRE LA REUBICACIÓN

SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL



**Nota:** Este folleto contiene información importante para ti.  
Si hay algo que no entiendes, puedes preguntar a un miembro del personal.

## **ÍNDICE**

|                                                                       |    |
|-----------------------------------------------------------------------|----|
| ¿En qué consiste la reubicación?                                      | 3  |
| Si se decide reubicarte, ¿a qué país te reubicarían?                  | 4  |
| ¿Qué se espera de ti si se decide reubicarte?                         | 5  |
| ¿Qué ocurre si no cooperas con las autoridades?                       | 5  |
| ¿Qué ocurre si hay algún miembro de tu familia contigo?               | 6  |
| ¿Se realizará una entrevista antes de la reubicación?                 | 6  |
| ¿Qué puedes hacer si no estás de acuerdo con la decisión de traslado? | 7  |
| ➤ Recurso de efecto suspensivo y recursos de fondo combinados         | 8  |
| ➤ Recurso de efecto suspensivo y recursos de fondo separados          | 8  |
| ¿Cuánto dura el proceso de reubicación?                               | 9  |
| ¿Qué pasará después de la reubicación?                                | 10 |

## ➤ ¿EN QUÉ CONSISTE LA REUBICACIÓN?

Los países de la Unión Europea y otros 4 países han acordado una ley común llamada Reglamento sobre la gestión del asilo y la migración (RGAM). Esta ley ayuda a decidir cuál de estos países es responsable de examinar una solicitud de protección internacional. Estos países se denominan países de la UE+.



Si un país recibe muchas solicitudes de protección internacional a la vez y no puede tramitarlas todas, otros países pueden prestar su ayuda de distintas formas. Algunas de las personas solicitantes pueden ser trasladadas a otro país. Esto se denomina reubicación.

Si se produce esta situación, es posible que tu solicitud de protección internacional no se examine en este país. Actualmente, solo 26 países de la UE+ pueden participar en las reubicaciones a otros países.

 **IMPORTANTE:** Estás en Italia, un país de la UE+.



Los 26 países de la UE+ que actualmente podrían participar en la reubicación son: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Croacia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumanía y Suecia.



Los 5 países «asociados» y otros países que actualmente no participan en la reubicación son: Dinamarca, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

## ▶ SI SE DECIDE REUBICARTE, ¿A QUÉ PAÍS TE REUBICARÍAN?

Las autoridades decidirán a quién se reubicará.

En primer lugar, comprobarán si tienes **vínculos estrechos** con otro país. Estos vínculos pueden basarse en:

- consideraciones familiares (miembros cercanos de la familia o miembros más lejanos, por ejemplo, primos)
- consideraciones culturales (por ejemplo, si hablas el idioma de ese país)

**❗ IMPORTANTE:** No puedes elegir el país al que te reubicarán.

Si tienes documentos que demuestren que tienes un vínculo con otro país, debes presentarlos a las autoridades de inmediato. De lo contrario, las autoridades no podrán tener en cuenta este vínculo.

Sin embargo, esto no garantiza que te reubiquen a ese país.



Si no tienes vínculos estrechos con otro país, te reubicarán al país que decidan los países participantes en la reubicación.

## ➤ ¿QUÉ SE ESPERA DE TI SI SE DECIDE REUBICARTE?



Si se decide reubicarte, debes:

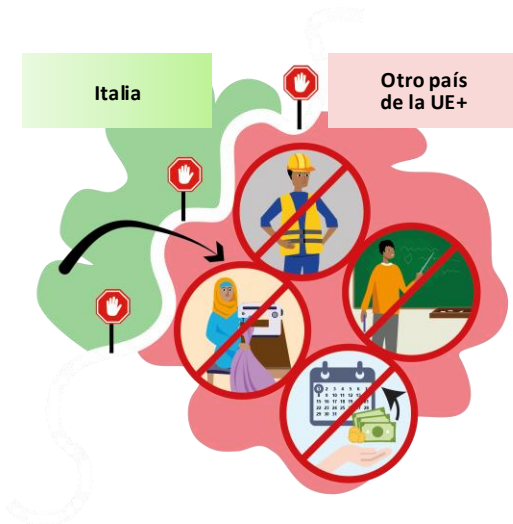
- cooperar con las autoridades y seguir sus instrucciones
- permanecer en este país hasta la fecha de tu viaje, y estar localizable para las autoridades
- permanecer en el país de reubicación hasta que se examine tu solicitud.

## ➤ ¿QUÉ OCURRE SI NO COOPERAS CON LAS AUTORIDADES?

**!** **IMPORTANTE:** Negarse a cooperar con las autoridades tendrá consecuencias negativas.

Si viajas a cualquier otro país sin el permiso de las autoridades o te vas del país de reubicación, perderás ciertos derechos que tienes como solicitante. Por ejemplo:

- **no recibirás muchos tipos de ayuda ni servicios**
- **no se te permitirá trabajar ni asistir a cursos.**



## ➤ ¿QUÉ OCURRE SI HAY ALGÚN MIEMBRO DE TU FAMILIA CONTIGO?

Si actualmente estás con algún miembro de tu familia cercana y se decide reubicarte, tu familia se reubicará contigo también.

Se consideran miembros cercanos de tu familia:



- tu esposo o esposa
- tu pareja de hecho con la que compartes una relación estable



- tus hijos e hijas (menores de 18 años y solteros).

## ➤ ¿SE REALIZARÁ UNA ENTREVISTA ANTES DE LA REUBICACIÓN?



Si se necesita más información, se organizará una entrevista que se centrará en cuestiones de seguridad. Si tienes que acudir a una entrevista de este tipo, las autoridades te darán los detalles con antelación.

## ¿QUÉ PUEDES HACER SI NO ESTÁS DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE TRASLADO?



Si deciden reubicarte, recibirás una **decisión de traslado** en la que se indicará a qué país te reubicarás.

Si no estás de acuerdo con la decisión de traslado, puedes presentar tus motivos ante el tribunal. Esto se denomina presentar un recurso. Cuando se presenta un recurso contra una decisión, la decisión final la tomará un tribunal.

En caso necesario, puedes contar con servicios de asesoría jurídica y de interpretación de forma gratuita.



Solo hay tres motivos para recurrir una decisión de reubicación:

- que alegues que trasladarte a ese país en concreto sería contrario a tus derechos humanos
- que exista nueva información que no estaba disponible en el momento de la decisión de traslado y que esta información podría haber influido en la decisión
- que tengas familia en otro país con la que deberías reunirte

Si no estás de acuerdo con la decisión de reubicación a otro país, podrás recurrir dicha decisión. El plazo, el lugar y la forma de interponer un recurso se explicarán en la decisión de traslado que hayas recibido.

El plazo, el lugar y la forma de interponer un recurso se explicarán en la decisión de traslado que hayas recibido.

Para empezar, se te pedirá que indiques la razón o razones por las que se te debería permitir permanecer en este país mientras se resuelve tu recurso. Esto se conoce como recurso con efecto suspensivo.

El tribunal decidirá en el plazo de **1 mes** si se te debe permitir permanecer en este país mientras se resuelve tu recurso.

Si el tribunal decide que no se te debe permitir permanecer en este país mientras se resuelve tu recurso, se te trasladará al país de reubicación mientras se resuelve tu recurso.

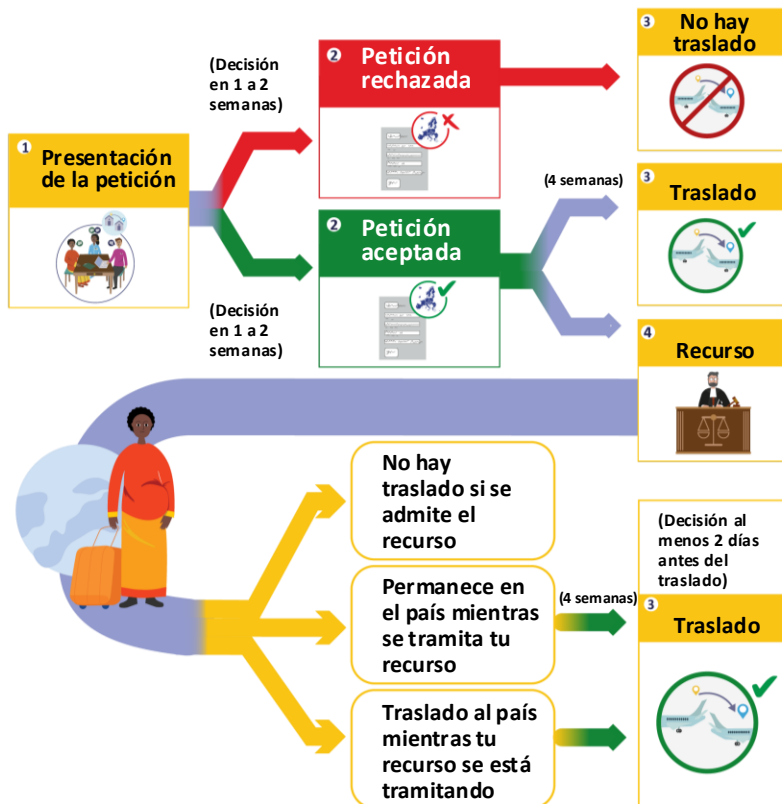
Si el tribunal decide que se te debe permitir permanecer en este país mientras se resuelve tu recurso, te pedirá que indiques el motivo o los motivos por los que no estás de acuerdo con la decisión de traslado. A continuación, el tribunal intentará proporcionarte una resolución en el plazo de **1 mes** a partir de la resolución del recurso sobre el efecto suspensivo.

Si no se acepta tu recurso, se te trasladará al país de reubicación. El traslado debe tener lugar como máximo al cabo de 4 semanas a partir de la fecha en que el tribunal haya adoptado su resolución definitiva.

**IMPORTANTE:** Debes cooperar con las autoridades y viajar al país de reubicación.



## ¿CUÁNTO DURA EL PROCESO DE REUBICACIÓN?



Si no recurres la decisión, el traslado debe tener lugar en un plazo de 4 semanas a partir de la fecha en que el país de la UE+ de reubicación confirme la petición.

Si un tribunal decide que no hay motivos para que permanezcas en este país mientras se resuelve tu recurso, se te trasladará al país de reubicación mientras se tramita tu recurso.

Si recurres la decisión de traslado y el tribunal decide que se te debe permitir permanecer en este país mientras se tramita tu recurso, el traslado debe tener lugar en un plazo de 4 semanas a partir de la decisión sobre tu recurso, si el recurso es rechazado. Se te informará al menos 2 días antes de la fecha del traslado. Si se acepta tu recurso, no se te reubicará y permanecerás en este país.

Si un tribunal decide que no hay motivos para que permanezca en este país mientras se tramita tu recurso, te trasladarán al país de reubicación mientras se tramita tu recurso.

## ¿QUÉ PASARÁ DESPUÉS DE LA REUBICACIÓN?

Normalmente, tu solicitud de protección internacional será examinada por el país de reubicación. Si, después de tu traslado, se descubre que tienes un familiar en otro país, es posible que te trasladen a ese país para examinar tu solicitud.



Este folleto es meramente informativo. No crea derechos ni obligaciones por sí mismo. La Agencia de Asilo de la Unión Europea (EUAA) ha creado el cuerpo principal de este material, y autoriza la reproducción y modificación de este folleto únicamente a los Estados miembros de la UE. La EUAA declina toda responsabilidad por la exactitud, el contenido, la integridad, la legalidad o la fiabilidad de la información incluida en este folleto por los Estados miembros o por cualquier otro tercero responsable. Ni la EUAA ni nadie que actúe en su nombre se responsabilizarán del uso que pudiera hacerse de la información contenida en este folleto.

© Agencia de Asilo de la Unión Europea, 2025